

APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS
HUEPIL, AGOSTO 01 DE 2012

DECRETO ALCALDICIO: 12521

VISTOS

- 1.- Las Atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto Refundido por el D.F.L. N° 1 Publicado en el Diario Oficial el 26/07/2006.
- 2.- El Art. 3ª de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 3.- El Contrato a Honorarios suscrito entre la I.Municipalidad de TucaPel y la Sra. Flor Freire.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Contrato a Honorarios suscrito entre la Municipalidad de TucaPel, representada por su Alcaldesa Sra. Dina Lucy Gutiérrez Salazar y Doña Flor Freire Romero, des de el 01/08/2012 Hasta el 30/11/2012.
- 2.- Páguese la suma de \$ 250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos) Liquido a pagar, Impuesto Incluido
- 3.- Impútese el gasto que erogue el presente Contrato 2152103 Honorarios a sumaalzada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



DINA LUCY GUTIERREZ SALAZAR
ALCALDESA

DISTRIBUCION
Interesado
Depto. Comunal de Salud
OF. Partes
Alcaldía
DLGS/FMMB/FSF/baa.

